

**ANALISIS PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE ROVIRA
(Miles de Pesos)
Vigencia 2003**

INGRESOS

Presupuesto Inicial

El Concejo Municipal de Rovira mediante Decreto No. 001 de enero 10 de 2003, aprobó el presupuesto de rentas y Recursos de Capital en la suma de \$3.550.959, distribuidos en un 6% (\$225.400), por los ingresos tributarios y el 94% por los no tributarios; el presupuesto liquidado es inferior en un 17% (\$604.626), con relación a la apropiación inicial de la vigencia de 2002.

La proyección inicial por valor de \$3.550.958, se encuentra conformada en su totalidad por los ingresos corrientes, al interior de estos ingresos se ubican los ingresos tributarios con (\$225.400), los cuales se encuentran distribuidos a su vez en impuestos directos por un valor de \$81.400, y los indirectos por \$144.000.

Por su parte los ingresos no tributarios con un monto de \$3.325.558, representaron el 94%, donde el rubro más representativo fue el de las participaciones, que con un valor de \$1.904.116, participó con el 55%, del total de lo presupuestado, lo siguen los fondos especiales con un valor de \$1.361.742, participando con el 38%.

Modificaciones

El Municipio de Rovira durante el transcurso de la vigencia registró modificaciones netas por valor de \$1.565.460, incrementando el valor programado inicialmente en \$5.116.418, un 44%, observándose que de esta suma \$1.846.816 corresponden a adiciones y \$281356 a reducciones.

Es preciso indicar que del total de modificaciones, los rubros que experimentaron un mayor incremento fueron los ingresos no tributarios con \$1.438.033, sobresaliendo dentro de este grupo las participaciones con \$1.012.675, y los fondos especiales con \$425.357.

De las modificaciones efectuadas al presupuesto de ingresos se pudo observar que los ingresos corrientes obtuvieron un nivel de incremento del 41% es decir \$1.459.533, de otro lado se resalta que los recursos de capital que no contaban con apropiación inicial, registraron una adición de \$105.927.

Por su parte los fondos especiales incrementaron su presupuesto en un 31%, registrando un presupuesto definitivo de \$1.787.099.

Recaudo

Al cierre de la vigencia fiscal el Municipio de Rovira culminó con un recaudo de \$4.670.456, registrando un incremento del 14%, respecto al periodo anterior, lo que equivale a un nivel de recaudo del 91%, comportamiento favorable para el municipio, como quiera que se evidencia una adecuada programación de las rentas e ingresos.

Los ingresos corrientes alcanzaron un recaudo de \$4.564.529, participando con un 98% del total de los ingresos; en su interior se ubican los ingresos tributarios con \$229.803, y los no tributarios con \$4.334.726.

Los ingresos tributarios constituidos como la principal fuente de recursos propios se encuentran distribuidos en impuestos directos con \$67.995, e indirectos con un recaudo de \$161.807, presentando un déficit de -13.405 y -3.693 respectivamente.

Por su parte los ingresos no tributarios, representaron el 93% del total recaudado, en este grupo se ubican los recursos que transfiere el Gobierno Nacional reglamentados a través de la Ley 715 de 2001, y por último los Fondos Especiales con \$1.653.112, registro un nivel de recaudo del 93%.

Ley 715 de 2001

Una vez analizada la aplicación de la Ley 715 de 2001, se pudo constatar que el Municipio de Rovira no dio cumplimiento en la aplicación de los porcentajes, como quiera que el valor

correspondiente a propósito general es de \$1.377834, y al aplicar el porcentaje para libre destinación (28%), da como resultado \$385.794, y en la ejecución presupuestal de ingresos se registra el valor de \$421.800, de igual manera sucede con el valor de destinación específica, que se registra el valor de \$956.034, cuando el 72% corresponde a \$992.040.

Por otra parte se tiene que al efectuar el cruce con los datos relacionados por los Ministerios de Educación y Protección Social, con los datos registrados en la ejecución presupuestal de ingresos y los valores certificados por la oficina de tesorería del Municipio, se pudo observar que los datos no coinciden, presentándose diferencias en los rubros de Educación y Salud.

Al cierre del periodo fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de ingresos presento el siguiente resultado:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	5.116.418
RECAUDO TOTAL	4.670.456
DEFICIT DE RECAUDO	=====
	445.962

EGRESOS

Presupuesto Inicial

El Municipio de Rovira Tolima, fijo para la vigencia fiscal de 2003 un presupuesto de egresos de \$3.550.960 millones, inferior en un 15% al del año anterior, este presupuesto se encuentra conformado

por Gastos de Funcionamiento por \$590.100 millones, Servicio de la Deuda \$135.748 millones e inversiones por \$2.825.112.

Dentro de los gastos de funcionamiento encontramos los servicios personales con \$245.305 millones, un 7% de la programación inicial, los Gastos Generales con \$34.000 millones participaron con el 1% y las transferencias con \$310.795 millones absorbieron el 9%.

Por su parte el servicio de la deuda obtuvo una participación del 3%, y la inversión con un monto de \$2.825.112 participo con el 80%.

Continuando con la inversión, el rubro que obtuvo una mayor participación fueron los fondos especiales con un 37%, lo siguen el Sistema General de Participaciones con el 36%.

Modificaciones

Analizada la información suministrada por el Municipio de Rovira Tolima, se pudo observar que se efectuaron modificaciones netas por valor de \$1.565.462 millones, incrementándose el presupuesto inicial en un 44%, por un valor de \$5.116.422 millones.

De las modificaciones realizadas, los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 40%, siendo el rubro con mayor incremento los servicios personales, que adicione el valor de \$166.803 millones, seguido de los gastos generales con una adición por \$40.989 millones.

El servicio de la Deuda redujo su presupuesto inicial aproximadamente en un 100%, mientras que la inversión incrementó su presupuesto inicial en un 52%, para un presupuesto definitivo de \$4.290.330 millones.

El renglón más representativo de la ejecución del presupuesto lo constituyen los gastos de inversión con \$3.596.296 millones, con una participación del 82% del total ejecutado, destacándose los fondos especiales con \$1.797.576 millones.

Presupuesto Definitivo

Como producto de las modificaciones realizadas, el presupuesto definitivo ascendió a un monto de \$5.116.422, lo que representa una disminución del 20% frente al presupuesto de la vigencia de 2003.

Teniendo en cuenta la clasificación del gasto, los gastos de funcionamiento pasaron de representar un 17% del total proyectado a un 16%, y la inversión de un 80 a un 84%, situación favorable para el municipio dado que las tres partes del presupuesto se apropiaron para el renglón de inversión.

Gastos Ejecutados

Durante la vigencia fiscal del 2003 se ejecutaron gastos por un monto de \$4.410.346 millones, cifra inferior en un 8% a la registrada en la ejecución presupuestal de la vigencia de 2002.

De acuerdo a la estructura rentística del presupuesto, los gastos de funcionamiento ascendieron a

\$814.050 millones, un 99% del total ejecutado, y la inversión \$3.596.296 millones un 84%.

Analizando el concepto de gastos de funcionamiento, los servicios personales absorbieron el 98% (\$403.720 millones), gastos generales el 97% (\$73.023 millones) y las transferencias el 100% (\$337.307 millones).

Al cierre de la vigencia fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de egresos presento el siguiente resultado:

APROPIACION DEFINITIVA	5.116.422
GASTOS TOTALES	4.410.346

SALDO SIN EJECUTAR	706.076

Ley 617 de 2000

Respecto al municipio de Rovira, es preciso resaltar que la Alcaldía, el Concejo y la Personería se ajustaron a los lineamientos contemplados en esta ley.

En tal sentido, para la vigencia en estudio el municipio de Rovira se ubicó en categoría sexta, lo que significa que la Alcaldía debió orientar máximo el 85% de los ingresos corrientes de libre destinación a cubrir los gastos de funcionamiento, limite que se cumplió dado que la entidad destinó aproximadamente el 83% de dichos ingresos a cubrir sus gastos de funcionamiento. Es de anotar, que para efectos de calcular estos gastos se excluyeron las transferencias al Concejo y la Personería tal como lo contempla el artículo 9 del Decreto 192 de 2001, alcanzando de esta forma los

gastos de funcionamiento la suma de \$669.756.

El Concejo Municipal de Rovira ejecutó al cierre de la vigencia gastos por \$85.127, cifra que cumple con los límites establecidos en la norma pues el valor máximo que se podía ejecutar en esta Corporación era de \$87.030.

Así mismo la Ley contempla para el caso de la Personería de Rovira un límite de 150 salarios mínimos suma que para la vigencia de 2003, equivale a \$49.800, límite que se cumple dado que los gastos totales ascendieron a \$47.123.

Ley 550 de 1999

El Municipio de Rovira de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 1º, los artículos 6 y 58 de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999, presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Apoyo Fiscal, una solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos, sustentada en consideraciones de orden financiero e institucional y contando con la autorización del Concejo Municipal, mediante Acuerdo 012 de 2002 para realizar las operaciones presupuestales necesarias y darle cumplimiento al acuerdo.

Acreecias laborales

Las obligaciones laborales con los servidores públicos activos y retirados a la fecha de inscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, ascendían a la suma de \$744 millones,

en la vigencia fiscal de 2002 y con corte a 31 de diciembre de 2003, se han cancelado \$106 millones, quedando un saldo por pagar de \$638 millones, ejecutándose un 14,25% de las obligaciones inicialmente pactadas.

Acreecias con entidades publicas y seguridad social

Las obligaciones con las entidades públicas y de seguridad social a la fecha de inscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, arrojaban un valor de \$598 millones, en la vigencia fiscal de 2002 y con corte a 31 de diciembre de 2003, figura el mismo saldo, lo que indica que la Alcaldía Municipal de Rovira no ha realizado pagos con los acreedores del grupo número 2, reflejándose poca gestión en el cumplimiento de los compromisos inicialmente pactados.

Acreecias con las entidades financieras vigiladas por la superbancaria.

Las obligaciones con las entidades financieras vigiladas por la Superbancaria a la fecha de inscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, representaban un valor de \$1.374 millones, en la vigencia fiscal de 2002 y con corte a 31 de diciembre de 2003, se han cancelado \$12 millones, quedando un saldo por pagar de \$1.362 millones, el porcentaje de ejecución ha sido del 0,87% del acuerdo inicialmente pactado, siendo un porcentaje de ejecución muy bajo

frente al total de la obligación inicialmente pactada, no se observan políticas tendientes a sanear el pasivo con las entidades financieras.

Otros acreedores externos

Las obligaciones con los acreedores externos a la fecha de inscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, tenían un saldo de \$139 millones, en la vigencia fiscal de 2002 y con corte a 31 de diciembre de 2003, figura el mismo saldo, es decir no se han cancelado cuentas pertenecientes a este grupo de acreedores, no hay gestión para el pago de estas acreecias.

Escenario financiero

El Municipio de Rovira en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con sus Acreedores, se comprometió a reducir los gastos de funcionamiento de tal manera que la relación gastos de funcionamiento/ ingresos de libre destinación, no supere en la vigencia fiscal 2002 el 80%, en el 2003 y hasta el 2010 sea del 70%, en concordancia con lo regulado en el artículo 6º de la ley 617 de octubre 6 de 2000.

Ingresos corrientes de libre destinación

Los ingresos corrientes de libre destinación ejecutados durante la vigencia fiscal de 2002, ascendieron a \$657 millones en el 2003, la ejecución alcanzo \$816 millones, presupuesto ajustado de acuerdo a las directrices de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mostrando la Administración

Municipal un incremento en el recaudo de sus rentas y recuperación de cartera, estos aumentaron en un 24,20% entre el 2002 y el 2003.

Ejecución de gastos

La ejecución de los gastos de funcionamiento en la Administración Municipal con los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia fiscal de 2002, ascendió a \$781 millones, en el 2003 \$825 millones, se observa un aumento en los gastos de funcionamiento entre el 2002 y 2003 en un 5,63%, lo que indica que el Municipio debe ser más austero en sus gastos para poder cumplir con los compromisos adquiridos en el

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Análisis comportamiento escenario financiero

En el análisis del escenario financiero, se tuvo como fundamento las reglas de operación corriente, contenidas en la cláusula décima tercera del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Rovira con sus Acreedores, se hace la salvedad en este estudio que la Alcaldía Municipal no presentó las Actas del Comité de Vigilancia, la Matriz de Cumplimiento y los Planes de Pago, haciendo esta salvedad se presenta el siguiente grado de cumplimiento:

$$\text{INDICADOR DE MEDICION} = \frac{\text{GASTOS DE FUNCIONAMIENTO}}{\text{INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION}}$$

$$\begin{aligned} \text{VIGENCIA FISCAL 2002} &= \frac{781 \text{ millones}}{\$657 \text{ millones}} = 1,1887 \\ &= 1,1887 \times 100 = 118,87\% \end{aligned}$$

En el año 2002, los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación fueron del 118,87% , y el porcentaje límite es del 80%, lo que significa que el Municipio sobrepaso sus gastos de funcionamiento en relación a los ingresos de libre destinación en un \$124 millones, significando un desfase

en un 38,87%. Es de señalar que el Municipio de Rovira no esta dando cumplimiento a lo pactado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por lo tanto debe hacer unos ajustes en sus presupuestos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000.

$$\text{VIGENCIA FISCAL 2003} = \frac{\$825 \text{ millones}}{\$816 \text{ millones}} = 1,0110$$

$$= 1,0110 \times 100 = 101,10\%$$

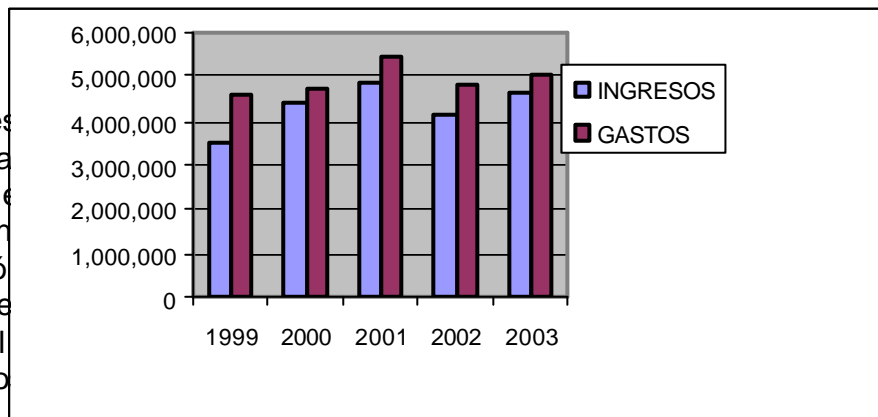
En el año 2003, los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación fueron del 101,10% , y el porcentaje límite es del 70%, lo que significa que el Municipio sobrepasó sus gastos de funcionamiento en relación a los ingresos de libre destinación en \$9 millones significando un desfase en un 31,10%. Es de señalar que el

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por lo tanto debe hacer unos ajustes en sus presupuestos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000.

En el primer trimestre de 2004, el Municipio de Rovira no presentó informes sobre la gestión realizada para cumplir con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con sus Acreedores al Comité de Vigilancia.

Municipio de Rovira no le está dando cumplimiento a lo pactado en el

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE ROVIRA
1999-2003**



El Presupuesto de Vigilancia inferior a la vigencia observó en materia que el recaudo 14%.

cutados por documento del interior, de situación desmejora, déficit que el año de menor de

\$328.152.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE ROVIRA
Vigencia 1999-2003
(Cifra en Miles de Pesos)**

AÑO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO		GASTOS		SUPERAVIT O DEFICIT
		TOTAL	VAR%	TOTAL	VAR%	
2003	5.116.418	4.670.456	14	4.998.608	5	-328.152
2002	6.131.960	4.096.980	-16	4.774.368	-13	-677.388
2001	7.152.378	4.884.448	11	5.511.998	17	-627.550
2000	6.677.823	4.414.838	26	4.717.066	4	-.302.228
1999	6.380.885	3.500.998	1	4.553.466	45	-1.052.468

Deuda Pública

El ente territorial inició la vigencia de 2003 con un saldo en la deuda pública de \$173.835; obligaciones adquiridas con los bancos Ganadero y Bancafe,

durante esta vigencia sólo se efectuaron abonos a intereses corrientes por valor de \$14.610, concluyendo la vigencia de 2003 con 3 créditos vigentes por valor de \$173.835.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE ROVIRA (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES	4.670.456
MENOS:	
GASTOS TOTALES	4.998.608

SUPERAVIR O DEFICIT PPTAL	-328.152
FISCAL	
ACTIVOS CORRIENTES	
MENOS:	1.862.365
PASIVOS CORRIENTES	
	14.437.366
SUPERAVIT O DEFICIT FISCAL	-----
	-12.575.001
TESORERIA	

DISPONIBILIDADES	
MENOS:	1.117.912
EXIGIBILIDADES	774.332
SUPERAVIT O DEFICIT DE TESORERIA	----- 343.580

Superávit de Ejecución Presupuestal

Se obtiene por diferencia al comparar el total de ingresos recibidos por valor de \$4.670.456, frente a los gastos girados y comprometidos por valor de \$4.998.608.

Superávit Fiscal

Resulta de comparar los activos corrientes del Balance General, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil realización por valor de \$1.862.365, con los pasivos corrientes por \$14.437.366.

Superávit de Tesorería

Se obtiene de la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de caja y bancos por valor de \$1.117.912 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$774.332, se obtuvo un superávit en la vigencia de 2003 de \$343.580.

Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los estados financieros del municipio de Rovira no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.

